

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 02-C-DIC-171

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía denominada "**EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA. LTDA.**" otorgada ante el Notario Quinto del cantón Loja el 7 de febrero de 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control y Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes N°s. 096-IC-IC y 307-DJ-02 de 5 y 12 de marzo de 2002, respectivamente, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

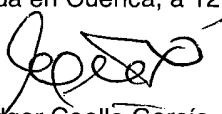
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía "**EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA. LTDA.**" en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura referida se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación del Cantón Loja.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Segundo del Cantón Loja, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

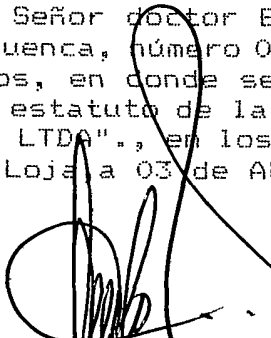
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Loja, inscriba las escrituras referidas y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 12 de marzo de 2002


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que en esta fecha he procedido a sentar razón sobre la Resolución suscrita por el Señor doctor Edgar Coello García, Intendente de Compañías de Cuenca, número 02-C-DIC-171 de fecha doce de marzo de dos mil dos, en donde se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía "EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDIHORA CIA. LTDA"., en los términos constantes en la referida escritura.- Loja a 03 de Abril de 2002.




Dr. Polo Casiro Muñoz
Notario 5to del Cantón Loja

ZONA El Señor Intendente de Compañías de Cuenca mediante resolución número 02-C-DIC-171 de fecha 12 DE MARZO del 2002, APRUEBA, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de esta compañía, en los términos de esta escritura, en cuya matriz he marginado la presente resolución.- Loja, 04 DE Abril del 2002.-

EL NOTARIO

Dr. Stalin Alvear Alvear

NOTARIO INTERINO SEGUNDO CANTONAL DE LOJA



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Resolución Aprobatoria que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2002, bajo la partida No. 214, y anotada en el repertorio con el No. 780, juntamente con la Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma del estatuto social de la Compañía denominada " EDITORIAL LA HORA DE LOJA EDITORA CIA.LTDA.", celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Loja, de fecha siete de febrero del 2002.- Se realizó la marginación correspondiente.

Loja, 4 de abril del 2002.

REGISTRO MERCANTIL
CANTON LOJA

Dr. Félix Paladinos Paladinos
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA